

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **32230** SAN SEBASTIÁN

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 490/2010, por auto de 08/09/2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Azkartek Ingeniería de Accesos, S.L., con NIF B20903555, con domicilio en paseo de los Olmos, n.º 14, 7.º dcha. - 20016 Donostia-San Sebastián y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de Quince Días Naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 8 de septiembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100068274-1